

Ponencia de Libertad y Convivencia

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Arantza Quiroga Cía, Parlamentaria del Grupo Popular Vasco- Euskal Talde Popularra, al amparo del vigente Reglamento, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN CONSECUCENCIA DE INTERPELACIÓN**, relativa a la creación de la Ponencia de Libertad y Convivencia.

JUSTIFICACIÓN

Mientras todas las formaciones políticas representadas en el Parlamento vasco coinciden en la necesidad de construir un futuro de convivencia para nuestra sociedad, hasta la fecha no se ha materializado ningún acuerdo conjunto sobre los principios y valores que deben asentar dicha convivencia en Libertad.

El objetivo de la creación de la Ponencia de Libertad y Convivencia es un pronunciamiento compartido, al unísono, afirmando con claridad que el recurso a la violencia está mal hoy y estuvo mal ayer y que éste sea el punto de partida entre las diferentes sensibilidades vascas para abordar, con total honestidad, nuestro futuro en Libertad, partiendo precisamente del pasado en el que se negó tal posibilidad a toda una sociedad y muy particularmente a las inocentes víctimas del terrorismo.

La asunción de este acuerdo conjunto, un punto de encuentro sin contrapartida alguna, supondría asumir la responsabilidad como representantes y servidores públicos ante la ciudadanía para sellar definitivamente la violencia de nuestras vidas, la que hemos padecido durante el pasado así como cualquier tentación a la justificación de la misma en el futuro, despejando así el camino para el desarrollo de la sociedad vasca sobre los principios de Libertad y convivencia, principios que no deberían estar supeditados a ninguna otra contrapartida.

Sobre estas bases y sustanciada en el Pleno celebrado con fecha de 2 de octubre la citada interpelación, se solicita el respaldo de la Cámara para la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Parlamento Vasco creará una ponencia parlamentaria para materializar un acuerdo compartido por las fuerzas parlamentarias sobre los principios y valores que deben regir la Libertad y la convivencia en Euskadi cuyo objetivo final sea la deslegitimación definitiva del terrorismo, el reconocimiento del derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas y el asentamiento del respeto y la tolerancia en nuestra sociedad.

2. La constitución de dicha ponencia conllevará por parte de los grupos parlamentarios integrantes asumir el principio de respeto a la persona y los derechos humanos y el rechazo expreso a la violencia, a cualquier razón que la justifique, en el pasado y en el futuro.

3. El objetivo de dicha ponencia será promover un discurso nítido en contra de la violencia y a favor de la memoria en el ejercicio de nuestra responsabilidad como representantes y servidores públicos que trabajan por y para el interés común de la ciudadanía, asentando los valores del respeto a la pluralidad de la sociedad vasca.

En Vitoria-Gasteiz a 6 de octubre de 2015

VºBº PORTAVOZ Fdo: Arantza Quiroga Cía